



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

15a. REUNION – 15a. SESION ORDINARIA– 5 DE JULIO DE 2018

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretario: señor Fernando Ascuaga

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa
BIONDINI, María Laura
ERCOLI, Roberto Raúl
FELIU, Marcelo Enrique
GERARDI, Betiana Florencia
GHIGLIANI, María Gisela
GIMENO, Ezequiel Alberto
LARREA, Walter
LOPEZ, José Ignacio
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano
PENDINO, Lucía
PIGNATELLI, Marisa
PIRES, Romina
PISANI, María Soledad
QUIROGA, Carlos
RIVAS GODIO, Constanza
ROSENFELT, Pablo Martín
SANTOMASSIMO, Leandro
SCHIEDA, Gabriela
STREITENBERGER, Marcos
TUCAT, Federico
VITALINI, Nicolás

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.2)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.2)
- 3 - Asuntos Entrados
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.2)
 - II - Proyectos Presentados.(P.3)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.3)

IV - Despachos de Comisión.(P.4)

4 - Tratamientos sobre tablas.

- I - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo implemente programa de concientización con conductores autorizados bajo la modalidad de taxis o remises en la ciudad de Bahía Blanca, Exp. 505-HCD-2018.(P.5)
- II - Proyecto de resolución expresando beneplácito por la sanción de la Ley Justina, Exp. 506-HCD-2018.(P.5)
- III - Proyecto de resolución expresando beneplácito por la sanción de la Ley Brisa, Exp. 507-HCD-2018.(P.6)
- IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes respecto a la irrupción del servicio de parquímetros, Exp. 508-HCD-2018.(P.6)
- V - Proyecto de comunicación solicitando celeridad en las gestiones frente al Ministerio de la Nación con el objetivo de evitar la destrucción de los puestos laborales de la refinería SAU de transfigura ex Petrobras, Exp. 500-HCD-2018.(P.7)
- VI - Proyecto de comunicación pedido de informe sobre la situación del sistema de emergencia pre-hospitalaria, Exp. 501-HCD-2018.(P.7)
- VII - Proyecto de ordenanza convocando a la realización de una Audiencia Pública, Exp. 479-HCD-2018.(P.8)

5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.8)

6 - Orden del Día.

- I - Proyecto de ordenanza por el que se convalida el convenio de colaboración interinstitucional suscripto con el Ministerio de Salud Provincial con el objetivo de impulsar la donación de órganos, tejidos y células a través del CUCAIBA, Exp. 297-HCD-2018.(P.16)
- II - Proyecto de decreto por el que se exime a la Sra. María Inés Bertoni del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene en el marco de la Ordenanza N.º 12.925, Exp. 280-HCD-2018.(P.16)
- III - Proyecto de resolución por el que se declara de Interés Municipal las jornadas de actividades "Centenario Néelson Mandela", Exp. 400-HCD-2018.(P.16)
- IV - Proyecto de resolución por el que se declara de Interés Municipal el emprendimiento "Bahía 360", Exp. 440-HCD-2018.(P.16)
- Apéndice.(P.17)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los cinco días del mes de julio de 2018, a la hora 12:30.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia encontrándose presente la totalidad del Cuerpo.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N°13 del día 21 de junio de 2018.

Se encuentran para su consideración el Diario de Sesiones N°12 del día 14 de junio de 2018. En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Con el N° 19.343: Autorizando, con carácter de excepción, el desarrollo del uso "Depósito de Materiales de Construcción" en el inmueble ubicado en calle Salliqueló 1960.

-Con el N° 19.347: Compensando los excesos de las Partidas del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2017, del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero".

-Con el N° 19.352: "Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calles Cisneros, entre Rehue y M. Campos (al 4300, ambas aceras), M. Campos, entre Cisneros y Alsina (al 0, ambas aceras), M. Campos, entre Alsina y Belgrano (al 100, ambas aceras) de la ciudad de Bahía Blanca.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 488-HCD-2018: Subdirección de Ciencia, Tecnología y Educación. Concurrencia Colegiada, Med. Lucía Lamponni Tappata.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública)

-Exp. 489-HCD-2018: Giménez, Juan Carlos. Solicita plan especial pago.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 490-HCD-2018: Mena, Albina Petrona. Solicita plan especial de pago.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 491-HCD-2018: Mercado, Francisco. Solicita plan especial de pago.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 492-HCD-2018: Subsecretario de Formación y Promoción Educativa. Solicita subsidio.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 493-HCD-2018: Subdirección de Capital Humano. Solicita inicio formal del procedimiento normalización y competencias laborales.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 497-HCD-2018: Consorcio Parque Industrial. Acta Permiso Uso Precario y Condicionado.

-Exp. 498-HCD-2018: Martínez, Federico. Solicita plan especial de pago.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento:

-Exp. 127-HCD-2018: Saneamiento Ambiental. Solicita recategorización Bustos Nicolás.

-Respuestas recibidas.

-Exp. 378-HCD-2018: Solicitando informe sobre la situación del servicio de gas natural en las Unidades Sanitarias.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 494-HCD-2018, proyecto de ordenanza autorizando, por vía de excepción, la eximición del pago de Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud a la Sociedad de Fomento Barrio Vista Alegre, autoría de la concejal Pisani acompañada de los concejales Pignatelli, Martínez, Streitenberger, Biondini y López. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 495-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la "Convocatoria Anual de Redacción Escolar de Nivel Medio sobre Historia Marítima Argentina", del Instituto Nacional Browniano, autoría del concejal Vitalini. (A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 500-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando celeridad en las gestiones frente al Ministerio de Energía de la Nación con el objetivo de evitar la destrucción de los puestos laborales de la refinería Bahía Blanca SAU de Trafigura, autoría del concejal Larrea acompañado de la concejal Ghigliani.

-Exp. 501-HCD-2018, proyecto de comunicación pedido de informes sobre la situación del Sistema Integrado de Emergencia Pre Hospitalaria, autoría de la concejal Ghigliani.

-Exp. 502-HCD-201, proyecto de resolución: declarando de Interés Municipal, las actividades de Capacitación en Educación Sexual, autoría de la concejal Pignatelli acompañada de los concejales Tucac y Schieda. (A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Salud Pública)

-Exp. 503-HCD-2018, proyecto de resolución otorgando la distinción Personalidad Destacada de la Ciudad de Bahía Blanca, al basquetbolista Rodrigo Gerhardt, autoría de la concejal Pendino acompañada de los concejales Pignatelli, Vitalini, Santomássimo y Tucac. (A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

II

Pedido de Particulares

-Exp. 496-HCD-2018: Silvia Corvatta. Solicitan Banca Nº 25. (A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 499-HCD-2018: ONG Gran Madre. Presenta Proyecto.

-Notas Recibidas:

-Asociación Civil Unión 20 de Agosto: Presentan inquietud referida a la regulación de la instalación de antenas. (C/ Antec. 1100-HCD-2007).

-“Agrupación” Los Pibes de Machimbre. Solicitan con suma urgencia la poda de los árboles ubicados en la calle Pacífico, entre Junín y Avda. Buenos Aires. (P/Conocimiento).

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Ercoli.

SR. ERCOLI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 505-HCD-2018, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo implemente un programa de concientización con conductores autorizados bajo la modalidad de taxis o remises en la ciudad de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 506-HCD-2018, proyecto de resolución expresando beneplácito por la sanción de la Ley Justina.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 507-HCD-2018, proyecto de resolución expresando beneplácito por la sanción de la Ley Brisa.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 508-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes

respecto a la interrupción del servicio de parquímetros.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 500-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración la reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 501-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, para solicitar solamente el ingreso fuera de término del despacho del Exp. 1.100-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración solo el ingreso fuera de término del expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasa al Orden del Día de la próxima sesión.

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 216-HCD-2018, proyecto de decreto comunicando a la agente Martha Elizabeth Lagos lo informado por el Departamento Ejecutivo.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 1.342-HCD-2017, proyecto de decreto comunicando a representantes del barrio Enrique Cabré Moré, lo informado por el Departamento Ejecutivo en relación a la apertura de la calle Estación Algarrobo.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 943-HCD-2016 (0-9137-2015), proyecto de ordenanza convalidando Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la UTE Ingeniero White.

-Exp. 407-HCD-2018, proyecto de ordenanza Incorporando al Patrimonio Municipal un bien inmueble.

-Exp. 408-HCD-2018, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el desarrollo del uso "Salón de fiestas" en inmueble ubicado en Cambaceres e Indiada.

-Exp. 409-HCD-2018, proyecto de ordenanza Autorizando con carácter de excepción desarrollo de actividad en inmueble ubicado entre las calles Las Golondrinas y Las Toscas.

-Exp. 466-HCD-2018, proyecto de ordenanza Convalidando Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y Emprendimientos Madereros S.A.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 470-HCD-2018 autorizando la contratación del mantenimiento de la Central Telefónica de Dependencias Municipales, en un todo de acuerdo a lo establecido en el suministro N° 2310/2018.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.382-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la superación de la restricción impuesta por el art. 2 de la ordenanza 14.708 respecto del inmueble ubicado en Blandengues n° 60/62.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 86-HCD-2014, proyecto de decreto Eximiendo a la partida 105.482 del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, conforme lo dispuesto por la Ordenanza 16.465, modificada por la ordenanza 17.694.

-Exp. 238-HCD-2017, proyecto de ordenanza

reconociendo el pago a la empresa Transportes Automotores Plusmar S.A. por provisión de pasajes de larga distancia utilizados por el Instituto Cultural.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 442-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de interés municipal el séptimo concurso infantil de dibujo y pintura, "Por amor a la naturaleza 2018", organizado por la Cooperativa de Trabajo, Turismo, Ambiente y Difusión Ltda.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según ha sido acordado en labor, se ha solicitado el siguiente expediente para el tratamiento con el Cuerpo en comisión: 479-HCD-2018.

En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para juntar las firmas de los mencionados expedientes.

-Es la hora 14:40.

-A la hora 13:00.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados.

I

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO IMPLEMENTE PROGRAMA DE CONCIENTIZACION CON CONDUCTORES AUTORIZADOS BAJO LA MODALIDAD DE TAXIS O REMISES EN LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Ercoli.

SR. ERCOLI.- Señor presidente, no voy a desarrollar los vistos y considerandos del proyecto simplemente porque es una cuestión que hemos trabajado entre todos en el Cuerpo y también en el Ejecutivo y con la Cámara del sector.

No hay dudas que es una realidad la cuestión que planteaban desde la Cámara de Taxis y Remises, que incluso llevó a la actividad a plantear distintas medidas de acción.

Lo que quiero resaltar en este instante es el esfuerzo en conjunto, más allá de las cuestiones que muchas veces nos dividen, en este caso en particular nos pudimos poner de acuerdo todos los bloques, todos los concejales, y así junto con el Ejecutivo y la propia Cámara, inclusive con los trabajadores, llegar a un acuerdo de este proyecto.

Ojalá sirva para solucionar en parte esta problemática que realmente están soportando desde hace algún tiempo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

EXPRESANDO BENEPLACITO POR LA SANCION DE LA LEY JUSTINA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Biondini.

SRA. BIONDINI.- Señor presidente, es para manifestarme en este proyecto y en tren de consonancia, como dijo el concejal preopinante, hay temas sobre los cuales las diferencias políticas se aúnan por temas que trascienden las diferencias de criterios, de política y de opinión, y éste es uno de esos temas.

La Ley Justina, que lleva ese nombre en honor a Justina Lo Cane que falleció el año pasado sobre fin de año a la espera de un trasplante que nunca llegó, primero porque no se encontraba el órgano y después porque el encontrado no fue compatible.

Esta sanción por unanimidad en principio en Senadores y ayer por unanimidad también en Diputados, viene a terminar con una espera de años para muchas personas. En la actualidad hay más de 7.000 personas que esperan un trasplante, entre ellos más 500 niños, a trasplantes de órganos me refiero, y hay más de 3.000 personas a la espera de trasplantes de tejidos.

La importancia de esta ley radica en que se eliminan muchas trabas burocráticas, muchas veces en los procedimientos que requieren intervención judicial, y que a partir de la sanción de la misma y su promulgación, todos vamos a ser considerados donantes salvo aquel

que por algún criterio u opinión o decisión personal, decida no hacerlo.

También se van a facilitar las donaciones de órganos en los casos de menores de edad, debido a que si están presentes ambos padres al momento de tomar la decisión lo van a hacer ambos, pero en caso de que alguno no esté presente al momento, recordemos que hay hacerlo en determinado lapso de tiempo para que pueda llevarse a cabo la ablación y que sea con éxito, lo podrá hacer uno de los dos padres indistintamente.

También me parece importante la parte de dinero que se va a destinar a la difusión acerca de la importancia de la donación de órganos, a la capacitación de los médicos y todo el personal que interviene no solo en la operación misma sino también en el traslado donde participan distintos actores, como ser en el caso que hemos visto en nuestra ciudad de Defensa Civil, en los organismos como el INCUCAI, los distintos órganos de Servicios de Emergencias Médicas.

Nada más, señor presidente, invitarlos a todos a leer un poco sobre la donación de órganos y la importancia, independientemente de que como dije, a partir de ayer todos somos donantes de órganos salvo que expresemos lo contrario, está bueno que podamos ir difundiendo las ideas y concientizar y hablar con nuestros pares, familias y amigos de la importancia que tiene este procedimiento.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

EXPRESANDO BENEPLACITO POR LA SANCION DE LA LEY BRISA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Tucát.

SR. TUCAT.- Señor presidente, en el mismo sentido que la concejala preopinante con respecto a la sanción de ayer de la Cámara de Diputados por unanimidad de la Ley Justina, ayer también se sancionó por unanimidad la Ley Brisa, y que yo pensaba que al igual que en la ley anterior, qué importante y qué trascendental es que lleven nombres de mujer,

aunque lamentablemente sean por hechos negativos.

Brisa, al igual que Justina, tiene el nombre por un hecho lamentable que es haber quedado huérfana producto que su madre fue víctima de un feminicidio. Lamentablemente el nombre Brisa es solamente un testimonio, porque fueron más de 3.000 los chicos y chicas que quedaron sin madres producto de violencia machista.

Esta ley viene a sanear, me parece, una deuda del Estado. Obviamente el Estado no puede reparar una pérdida trascendental e importante que ha sufrido ese chico o esa chica que es devolverle a su madre, pero sí puede generar un mecanismo de contención a la víctima colateral de los feminicidios que hay en Argentina.

En nuestro país cada 30 horas fallece una mujer producto de violencia de género y tiene una colateralidad que es que los chicos y chicas quedan huérfanos o en situación de desprotección. Esta ley viene a traer una ayuda económica a esos chicos y chicas y viene a traer también la cobertura de salud.

Me parece que era válido el beneplácito de este Cuerpo por no solamente tratarse de una deuda saldada, sino además por haberse trabajado de manera transversal en la Cámara de Diputados y haber recibido el acompañamiento de todos los bloques, como descuento que será también aquí el beneplácito,

Nada más, señor presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORMES RESPECTO A LA IRRUPCION DEL SERVICIO DE PARQUIMETROS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

**SOLICITANDO CELERIDAD EN LAS GESTIONES
FRENTE AL MINISTERIO DE LA NACION CON EL
OBJETIVO DE EVITAR LA DESTRUCCION DE
LOS PUESTOS LABORALES DE LA REFINERIA
SAU DE TRANSFIGURA EX PETROBRAS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Larrea.

SR. LARREA.- Señor presidente, a sabiendas de la poca efectividad que tienen a veces las minutas de comunicación, no en esta gestión sino lo que parece ser una reiterada costumbre de institucionalidad local, nos parece oportuno volver sobre el tema, habida cuenta que el pasado 21 de junio todo el Cuerpo aprobó por unanimidad la Resolución Nº 469.

Necesitamos conocer si efectivamente se ha dado algún tipo de gestión por parte del titular del Departamento Ejecutivo local, máxime cuando se han conocido versiones periodísticas que ya están dando cuentas, habría que tal vez chequear -para ser rigurosos- la veracidad o la fuente, pero ya se están planteando situaciones que tienen que ver con la efectivización de despidos en el área de la empresa ex Petrobras hoy Trasfigura, e incluso comunicaciones con la gente del Sindicato dan cuenta de que se está a la espera de algún tipo de reunión a sostenerse en el día de hoy en Capital Federal y que es posible que a partir de mañana o de la semana próxima la situación tienda a agravarse mediante la aplicación de legítimas medidas de fuerza por parte de los trabajadores en defensa de sus puestos de trabajo.

Y a este concejal no se le escapa y no es tan necio de pensar que solución del conflicto de la plata va a estar en manos del Intendente Municipal, nada tan alejado de la realidad. Lo que sí decimos es que el Intendente tiene la obligación política de al menos intentar gestionar de la manera más contundente y más eficaz y más rápida posible algún tipo de solución, porque más allá de las conferencias de prensa donde se pone en conocimiento de la sociedad la austeridad, el equilibrio de las cuentas, el partido de Bahía Blanca no es una empresa donde hay que arrojar balances equilibrados sino que dentro de esos balances está la gente, y la gente pueden ser 500 familias que -como dijimos ya en ocasión de aprobar la Resolución que hoy traemos a colación- son 500 familias, 1.000 familias, 300 familias, sea cual fuere el número, que viven

en Bahía Blanca, consumen en Bahía Blanca y su eventual pérdida de fuentes de ingresos va a generar un impacto muy contundente sobre la ciudad.

Por eso, más allá del acompañamiento formal que descuento van a dar los bloques a esta minuta de comunicaciones, lo que quiero pedir es que todos hagamos los esfuerzos para no tener que después lamentarnos de las consecuencias no deseadas del imperio del dios mercado y estas ecuaciones que se discuten de valores de crudo, de precio de combustible, que seguramente son razones sobradas en términos de los tecnócratas de la empresa, pero que no arrojan solución alguna ni tranquilidad ni destierran la zozobra de estas 1000, 500, 300, el número que sea, de familias que se verían afectadas.

Por eso creo que, independientemente de la poca confianza que le tengo a la eficacia del instrumento "minuta de comunicación", que todos tengamos el compromiso, incluso y especialmente el bloque oficialista, de exhortar y ponerse esto al hombro, ponernos todos esto al hombro, para que no tengamos que lamentar luego situaciones no solamente de despidos que son las más terribles sino de conflictividad social, porque de buenas intenciones estamos llenos pero acá hay que activar decisiones políticas, hay que interpelar a los poderes centrales, a aquellas áreas institucionales que tienen la responsabilidad ineludible de no solamente demostrar equilibrios en las cuentas merced a políticas de austeridad, limitación de recursos y demás, sino de contemplar que en la sociedad y el Partido de Bahía Blanca quienes lo habitamos somos personas de carne y hueso con necesidades, dificultades, con anhelos y con sueños.

Quería manifestar esto, obviamente pedir el acompañamiento de todos los colegas de los distintos bloques y exhortar a que el Departamento Ejecutivo y el jefe político de la ciudad asuma este pedido que le hacemos, de la manera más eficaz y más contundente posible.

Muchas gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

**PEDIDO DE INFORME SOBRE LA SITUACION
DEL SISTEMA DE EMERGENCIA PRE-
HOSPITALARIA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

CONVOCANDO A LA REALIZACION DE UNA AUDIENCIA PUBLICA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo mencionado el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, se han cumplido ya cien días de conflicto social extremo en la Provincia de Chubut. Es algo que jurisdiccionalmente nos resulta ajeno, pero no debiera resultar ajeno el hecho de que se trata de decena de miles de compatriotas que están pasando por una situación de angustia creciente. Y peor aún, porque Chubut es la provincia que exhibe el nada alentador carácter de haber llegado a los estadios más elevados del ajuste que el vínculo con el Fondo Monetario Internacional impondrá al país entero, más temprano que tarde.

En Chubut han llegado tan lejos como se llegará si no hay decisiones políticas de fondo antes en todo el país, y es el claro ejemplo de lo que nos espera. Cuando los docentes y los empleados públicos en lucha que cobran escalonadamente, a los que el gobierno del Gobernador Arcioni, alineado, aún con pertenencia original diferente, con el gobierno central de Cambiemos, proponía paritarias cero, esa conflictividad social en una provincia, tomemos en cuenta las condiciones meteorológicas en tiempos como éste, en pleno invierno, allí resiste con la toma de

edificios públicos, con la presencia en las calles, la comunidad de Chubut.

Paritarias cero les dijo el Gobernador. Cuando se supo que producto del aumento del dólar y del petróleo y por acción de las regalías que recibe la provincia productora, rica por ende en recursos naturales, de 1.400 millones, allí el Gobernador mutó a simplemente procurar un incremento de salarios muy por debajo de la inflación. Ya han perdido como mínimo en el último tiempo, el nueve por ciento.

¿Cuál ha sido la respuesta, independientemente de la escasez de alternativas para resolver el conflicto de fondo del gobierno de Chubut? Hasta desde lo simbólico es motivo de preocupación: la respuesta ha sido los palos, la respuesta ha sido la represión y lo simbólico a que aludíamos es la colocación de la piedra basal, en un acto presidido por el Gobernador Arcioni y la Ministra Bullrich, de la base más grande de la Gendarmería en el sur del país a la altura de Comodoro Rivadavia.

Y el Gobierno de la Nación le va soltando la mano de a poco, porque en realidad lo que pretenden los que hoy mandan es que se pueda hacer minería a cielo abierto en Chubut, que está prohibida por ley, y esa es la joya detrás de la cual van tensando la cuerda hasta niveles verdaderamente insostenibles.

¿Qué está pasando en Chubut? Cosas que nos son familiares y cada vez más cercanas y que lo serán aún más en la medida en que este proceso político se agudice: congelamiento de la planta de personal, eliminación de horas extras, solamente una excepción para aumentar salarios en base a productividad y si no la represión; en Chubut las fuerzas provinciales están bastante entrenadas y no de ahora, desde hace tiempo.

Hay una alternativa cuando dicen "no se puede hacer otra cosa", no se puede hacer otra cosa. Se puede hacer otra cosa. Se puede hacer otra cosa como por ejemplo ha propuesto la oposición en Chubut, con el acompañamiento sindical o viceversa, de los impuestos de regalías, de los impuestos a las grandes extensiones de campo, a la energía eólica, es decir, el impuesto a los ganadores, el complejo agroexportador, la especulación financiera y las energéticas, los que se la llevan en pala a costa de la miseria, del hambre, de la desocupación y de las condiciones sociales en decadencia permanente, de los sectores medios y populares.

Decimos Chubut no es un hecho aislado, lo que pasa hoy en Chubut es lo que va a pasar mañana en el resto si no hay una salida. Según el Gobierno, dice que no la hay y siguen pintando, como han hecho ministros del Poder

Ejecutivo estos días, un futuro venturoso. Ahora, ¿no toman nota, no? Viven una irrealidad tal que les impide ver, por ejemplo, que en veinte días de junio los alimentos aumentaron el treinta por ciento. El crecimiento exponencial del precio de los medicamentos, remedios y comida, lo que consumen los jubilados cuya jubilación, cuyos haberes, se han visto absolutamente perjudicados por el cambio de la fórmula de movilidad jubilatoria, que ya lo hemos dicho alguna vez acá, impiden que este año circulen en Bahía Blanca, en el alicaído mercado interno, \$ 500.000.000.

Más de las dos terceras partes del Producto Bruto es el mercado interno, y lo están asfixiando. El complejo agroexportador aporta quince puntos del producto y se llevan todas, absolutamente todas, junto con la especulación financiera. Hoy tenemos tasas del cincuenta y pico por ciento, ayer llegaron al sesenta y siete para lebac a corto plazo.

A ver: ¿qué economía puede subsistir, qué economía puede sobrevivir a semejante disparate? Aumentos de las facturas de energía eléctrica y de gas del 1.500% al 1.700% en apenas dos años de gobierno.

“Lo más fácil que hay es bajar la inflación”, dijo el Presidente en campaña, 3,7%. La inflación de junio ha sido la más alta medida mensualmente desde que está el gobierno de Macri. Cada centavo que el dólar se aprecia frente al peso, hace que los funcionarios del gobierno que tienen la plata afuera, sean un centavo más ricos y los trabajadores argentinos, las clases medias y los sectores populares, un centavo más pobres.

Comparaciones que se han hecho sobre el impacto que esto tiene en los más vulnerables, los que son beneficiarios de planes sociales, para tener un parámetro de comparación: en 2015, con el ingreso anual una familia con planes sociales accedía a 7,27 canastas básicas; hoy, donde dicen que han bajado la pobreza, 4,77. Un tercio han perdido de poder adquisitivo. ¿Y qué se propone desde figuras prominentes de la alianza oficialista gobernante?: la limosna, el placer los ricos, como decía Evita. La limosna, el poderoso que deja caer aquellos centavos que le sobran sobre la cabeza de los más dañados, que no deben ser objeto de limosna, deben ser argentinos con plenitud de derechos.

Sin embargo todo esto va en franco agravamiento, y lo peor es que no lo ven, y lo que eran las celebraciones populares de las fiestas patrias han trocado en lo que vimos el 20 de Junio, la suspensión de la visita del Presidente al Monumento a la Bandera por temor a disturbios; ahora, según uno de los boletines oficiales del Gobierno, el Diario La

Nación, de recién, se suspende el desfile del 9 de Julio en Buenos Aires por temor a reacción de las

Fuerzas Armadas por el escaso 8% de aumento salarial publicado estos días en el Boletín Oficial.

Se está interrumpiendo la cadena de pagos, se anticiparon las liquidaciones en las tiendas acá en el centro de la ciudad, lo adjudican a la demora de la semipeatonalización, pero la verdadera razón radica en los bolsillos flacos de los sectores que podrían apostar al consumo.

Acá se aumentó, sin hacer lugar a ninguno de los pedidos que hicimos de volver a discutir el boleto de ómnibus, se aumentó un 10% de manera automática, y ese peso y pico por cada viaje, es un peso y pico multiplicado por los miles de viajes que dejan de tributar al mercado interno, porque las familias van a pagar el transporte para poder seguir yendo a su trabajo si lo tienen, van a tratar de poner un plato de comida en la mesa y van a tratar de pagar los servicios públicos, y se acabó el resto, y el resto es el mercado interno, es el que puede ayudar a que levantemos cabeza.

Ahora, en la medida en que no haya toma de conciencia debida por parte de los que están enriquecidos con la plata afuera, que son los primeros que no tienen confianza, la han dejado toda afuera, sin tributar, con un origen sospechoso, pero bueno, son los titanes de la honradez. Pero si ellos no lo ven, si encima dicen “no podía pasarnos nada mejor que ir al Fondo Monetario”, no pararon el dólar, no pararon la inflación, se patinan toda la guita que llega en moneda extranjera para la fuga de capitales, para la transferencia de remesas por parte de las multinacionales y para el dólar de atesoramiento o viajes al exterior.

La situación social está al borde de la explosión y no es una mera expresión y seguramente a pesar de no ser la modalidad de este esquicio que tiene por Reglamento el Concejo de expresar lo que cada uno siente, seguramente vendrán réplicas y probablemente no exentas de descalificaciones personales, pero verdaderamente quien sostenga que éste es el esfuerzo último, que lo peor ya pasó y que lo mejor está por venir, con tasas cercanas a 60%, con el dólar imparable, patinándose las reservas todo el tiempo y habiendo endeudado el país a cien años, ¿de dónde se puede esperar que aparezca esa luz de esperanza que los argentinos y argentinas están imprescindiblemente necesitando?

Y fíjese, señor presidente, cómo será esto en todos los órdenes: acabamos de votar aquí con nuestro acompañamiento absolutamente dispuesto, una ordenanza que clarifique el sistema de transporte de taxis y remises, y nos

parece muy bien porque hay una competencia desleal por parte de algunas organizaciones que no están sujetas a la normativa y que por ende tienen un costo inferior y pueden utilizar tarifas en detrimento de aquellos que tienen una empresa en blanco, con todos los impuestos al día y con todas las capacitaciones que corresponde.

Pero no hay que perder de vista que entre esa competencia desleal también está la que es producto de la miseria, de la caída del empleo, de la falta de posibilidades, aquel que se quedó sin laburo, que no le alcanza el salario, que pone su auto para llevar a los vecinos de la cuadra a hacer trámites al centro, a los chicos a la escuela, a los viejos al PAMI o por ahí al hospital.

¿Está bien? No está bien, claro que no está bien. Ahora, no se pueden perder de vista también estos detalles. Todo eso está pasando acá, más allá de los discursos altisonantes de las expresiones triunfalistas de que era el esfuerzo que había que hacer, que no ha sido parejo por otra parte, ¿no?, mientras algunos se han llenado de plata no solamente en moneda argentina sino fundamentalmente extranjera, el resto la ha tenido que poner para ese enriquecimiento, pero en la medida que no haya un reconocimiento de que la cosa así no puede continuar, no podrá sobrevenir otra cosa que un escenario de Chubut ampliado, lamentablemente.

Muchas gracias, señor presidente, es todo.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Tucát.

SR. TUCAT.- La verdad, señor presidente, que coincido con el concejal preopinante en que ya son reiteradas las sesiones en las que desde su bloque insisten en este escenario apocalíptico que plantean, a veces uno cuando lo escucha y sin caer en descalificaciones personales, pero por el tenor de las cuestiones que aventuran porque son casi profecías. Hace poco escuchaba una nota en la radio, que dio el concejal preopinante, donde luego del primer súper martes de canje Lebac, aseguraba ante el periodista que lo entrevistaba que ese martes se iban a instalar ollas populares en la Plaza Rivadavia y que la gente nos iba a patear la puerta del Concejo Deliberante, que no sé si recuerdan pero no ocurrió nada de eso. Sí ocurrió que instalaron ollas populares un partido político en la Capital Federal, que en ese mismo día también estaban golpeando a estudiantes en el Congreso de la Federación Universitaria, el mismo partido político.

Pero amén de esa cuestión, como decía son reiteradas las sesiones, prácticamente todas, donde plantean ese escenario apocalíptico y desde nuestro bloque nos vemos en la

necesidad de contestar y ellos sienten que nosotros nos remitimos al pasado, pero déjeme decir algo, señor presidente.

Nosotros no nos remitimos al pasado, y tomo una frase del concejal preopinante, dijo textualmente "de dónde se puede ver que puede llegar esa luz de esperanza".

La verdad, honestamente señor presidente, no tengo las capacidades ni técnicas, no económicas para poder hacer quizás una evaluación tan extensa como las que suele hacer el concejal, y poder dar una precisión acerca de dónde puede venir, pero sí le puedo decir de dónde no puede venir y seguramente no va a venir de ellos mismos, que fueron los que nos llevaron a esta situación.

¿Por qué digo esto?, y no me refiero al pasado. Porque no estoy hablando de la deuda, estoy hablando de la hipocresía, señor presidente, y la hipocresía es un acto del presente, no es un acto del pasado. Cuando uno explica, grafica, hace este tipo de aseveraciones sobre lo que sucede en el presente y no se hace cargo de lo que ocurrió, es un acto del presente que se llama cometer una hipocresía.

Eso no es hablar de la deuda, no es hablar de lo que ocurrió, que ocurrió; por ejemplo yo escuchaba, al principio pensé, le consulté al concejal que tengo a mi derecha, si cuando empezó la alocución acerca de la Provincia de Chubut, del conflicto docente, del conflicto de los estatales, de la paritaria cera, del conflicto social ascendente, le pregunté si había dicho Chubut o Santa Cruz, porque no me pareció escuchar bien, después me dijo que había sido Chubut. Bueno, que mire a la provincia que está exactamente al lado, lo que ocurre; provincia que han gobernado prácticamente durante más de tres décadas.

Entonces sin querer realmente entrar en cuestiones y valoraciones personales, y que se entienda que es estrictamente desde la política, pero sí que reflexionemos, si en definitiva lo que se quiere es encontrar soluciones y encontrar esa luz de esperanza, hagámoslo cada uno haciéndose cargo de lo que hizo, y hay que hacerse cargo de que gobernaron el país durante los últimos doce años y la Provincia de Buenos Aires por más de veinte, y que muchas de las cosas que están ocurriendo tienen que ver con deudas estructurales que nos dejaron.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Señor presidente, no voy a agregar mucho porque ya mi compañero de bloque lo ha dicho, pero en esta mescolanza de temas que pasamos de Chubut a los taxis,

solamente quería hacer una aclaración en el tema que a mí me compete, que no podemos avalar lo ilegal bajo ningún punto de vista y estamos trabajando para terminar con el flagelo de los taxis ilegales, junto con el Ejecutivo y con las cámaras de taxistas y remises.

Con lo cual pareciera que para algunos lo legal y lo ilegal es lo mismo y confunden, pero después cuando hay que salir a los medios se dice otra cosa.

Entonces terminemos con la hipocresía, que la falta de trabajo lleva a lo ilegal y nosotros avalemos eso, porque es totalmente fuera de lugar.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, permanentemente hay que hablar del pasado cuando no se puede hablar claramente ni del presente, ni del futuro.

Vamos cinco semestres de este equipo, el mejor de los últimos cincuenta años más estos cinco semestres, en los cuales la realidad es que todos los indicadores, todos los índices, busquen lo que sea, da negativo.

No somos nosotros quienes nos tenemos que hacer cargo de este presente, ni tampoco vamos a entrar en este juego, ni vamos a avalar, que ahora tenemos que poner el hombro para ayudar, para todos juntos encontrar el camino de la buenaventura que leí hoy vendría en el 2019, cuando nos ajustaron, nos mataron con las tarifas y nos endeudaron por años y generaciones.

Entonces, cuando uno tiene la incapacidad de poder analizar lo que está pasando actualmente, que es una de las peores crisis, ahora sí, de los últimos diez años, crisis generada absolutamente por las decisiones que se tomaron de este gobierno.

No fuimos nosotros los que hablamos de pobreza cero; no fuimos nosotros los que dijimos que los trabajadores no iban a pagar más Ganancias; no fuimos nosotros los que dijimos que no íbamos a poner impuestos a los viajes, ni siquiera lo analizábamos; no fuimos nosotros los que dijimos que el Fútbol Para Todos iba a seguir gratuito, porque bueno, la verdad que se presentaron planteando que las personas no iban a perder ninguno de sus derechos, que al contrario, que el cambio iba a incluir una mejora sustantiva y tangible para todos.

Lo único que vemos es un presente de desesperanza, de crisis, de ajuste, de tarifazos y lo repito: de endeudamiento. No nos pueden venir a decir, porque no somos tarados ni

taradas, que lo mejor que nos pudo pasar es volver al Fondo Monetario Internacional.

Esto no es ser agorero, es solamente releer la historia. Y si releemos la historia, de todos los gobiernos, los únicos gobiernos que lograron el desendeudamiento, parcial por supuesto, ya sabemos que seguimos vinculados al F.M.I., algo de historia y algo de estas lógicas entendemos; fueron el gobierno de Perón, el de Néstor y el de Cristina. ¿Y la fuente dónde está? En La Nación, que es uno de los diarios más afines a las políticas neoliberales y por supuesto que acompañan este gobierno.

La verdad que todo esto lo podemos traer a Bahía Blanca: hemos sido tapa este último tiempo, una por los indicadores vinculados al desempleo. Bahía siempre está, no de ahora, cada vez que hubo una crisis estamos en los puestos más altos de desempleo.

El otro es de la semana pasada o de hace diez días, 3,7 el aumento de precios, llegamos a la tapa de Clarín. Hubiera preferido que llegáramos por otra cosa, por las inversiones por ejemplo.

Tuvimos acá innumerable cantidad de trabajadores y trabajadoras defendiendo sus puestos de trabajo, podemos empezar desde el rubro periodístico, Manera, empresas como Servicios Integrados, y los dos jueves más recientes: los trabajadores de la refinería, con la cual nosotros presentamos una minuta y ya se expresó nuestro compañero de bloque, porque eso sigue, sigue siendo acuciante y vamos a pagarlo en despidos y vamos a seguir agravando la situación local.

También tuvimos el reclamo de los docentes, la verdad que a los Equipos de Orientación Escolar nadie les ha dado una respuesta, la resolución sigue en pie.

También tuvimos despidos en el ANSES, despidos en el Ministerio de Desarrollo y luego los que no llegan al Concejo, los que uno ve cuando va recorriendo algunos sectores, con cierre de negocios, etcétera.

Así que en realidad yo quería dejar en claro esto, me parece que ya es hora de poder hablar de las medidas que cada gobierno toma, de las medidas de las cuales se tienen que hacer cargo y me encantaría, podríamos para hacer un ejercicio para el jueves que viene, traer el documento con el cual se paseó Prat Gay por el exterior, en el cual afirmaba cómo estaba el sistema financiero, económico y los números, para poder obtener el financiamiento. La verdad que claramente hablaba que era el porcentaje del P.B.I. más bajo del endeudamiento.

Entonces me parece que es momento de hacerse cargo de las decisiones, es un lineamiento político, la población los eligió, los siguió apoyando y lo refrendó con el voto en

octubre. Lo único que les pedimos es por favor que presten un poco más de atención, que escuchen, que tengan capacidad de mirar al otro y la otra, y que no la choquen.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Larrea.

SR. LARREA.- Me quiero referir en este espacio de Homenajes y Manifestaciones al aniversario de lo que en algún momento en la jerga periodística se dio en llamar "La masacre de la Cueva de los Leones".

Me estoy refiriendo a que el día 4 de julio del año 1976, en la Cueva de los Leones, que supongo que todos conocerán de qué se trata, es un paraje cercano de la ciudad, fueron encontrados acribillados los cuerpos de Enrique Heinrich y Miguel Angel Loyola, obviamente ya instaurada la Dictadura Cívico-Militar que tanto daño causó y que se llevó la vida de más de 30.000 argentinos.

Además de recordar a los dos trabajadores y dirigentes sindicales del Sindicato Gráfico, en tiempos donde parece ser que la militancia sindical y la organización sindical están resultando estigmatizadas como si fuera una actividad cuasi ilícita, me parece que es bueno enmarcar y recordar, incluso para algunos de nosotros, que no es mi caso, que son jóvenes y que va a permitir reafirmar aquello que hemos dicho en alguna otra oportunidad: la memoria no es una foto con una pátina de nostalgia, sino que la memoria debe ser necesariamente una construcción política colectiva, ¿y por qué?, bueno, porque saber qué decursos transitamos nos va a permitir modificar situaciones del presente y vislumbrar; se ha hablado hace un rato acá de futuros.

Digo esto porque la desaparición y posterior fusilamiento y asesinato, impune aún, de Heinrich y Loyola, tuvo como escenario un conflicto del Sindicato de Obreros Gráficos con el principal empleador, que era el Diario La Nueva Provincia propiedad de la familia Massot, y que a mediados del año 1975 estos trabajadores de, recordemos que era un multimedio: diario, televisión y radio, resolvieron en el marco de tal conflicto un paro por tiempo indeterminado en reclamo de la aplicación de un franco cada cuatro días, tal cual lo establecía el convenio de trabajo, y la aplicación del convenio colectivo de trabajo que regía para la actividad de los gráficos.

Esto hizo que el diario dejara de salir por espacio de dos, tres semanas, y motivó que Federico Massot destacara "los fines políticos inconfesos que ocasionaban un grave daño a la nación -no al Diario La Nación- argentina". Una huelga en el marco de un conflicto laboral, para

el directivo del diario significaba un fin inconfeso a la nación.

Voy a volver a recordar, en el marco de este conflicto Enrique Heinrich era maquinista en la rotativa del diario y era Secretario General del Sindicato de Gráficos, y Miguel Angel Loyola era estereotipista y Tesorero del sindicato.

El día que La Nueva Provincia volvió a aparecer, la inefable directora Diana Julio denunció la labor disociadora de los delegados, ya vísperas del Golpe de Estado más sangriento que reconozca la historia argentina. Denunció la "labor disociadora de los delegados cuyos fueros parecieran hacerles creer temerariamente que constituyen una nueva raza invulnerable de por vida". Esto se publicó el 1° de septiembre del '75. Sugirió que "pretendían intervenir el diario para cooperativizarlo o crear alguna forma de autogestión soviética".

Yo invito a los colegas y a las colegas a prestar atención a los términos. Plena Guerra Fría, vísperas de un Golpe de Estado, la directora de un diario dice que los trabajadores, en el marco de un reclamo por la aplicación de mejoras obtenidas en el convenio colectivo de trabajo, dice que su intención es crear alguna forma de autogestión soviética, y los equiparó -vuelvo a la cita- con la infiltración más radicalizada del movimiento obrero argentino y anunció que "esta empresa -vale decir La Nueva Provincia- también conoce el Soviet, que aún usufructúa y aprovecha dentro de nuestra propia casa el desorden generado por un Estado en descomposición".

Después, como cosa corolaria, condicionó la permanencia y continuidad de los puestos de trabajo de los obreros a la firma de un acta por la cual se comprometían a colaborar, y en caso de incumplimiento, aceptaban ser despedidos sin recibir indemnización alguna. Los que se negaron fueron efectivamente suspendidos y más tarde echados. En este marco se dio lo que posteriormente el 4 de julio constituyó "La Masacre de la Cueva de los Leones".

Para dar un seguimiento a este derrotero del pensamiento preclaro de los dueños del Diario La Nueva Provincia, entre los cuales por más que se quiso hacer el otario y decir que no tenía nada que ver, estaba Vicente Massot, un joven Vicente Massot que en las reuniones del Ministerio de Trabajo apareció como apoderado de la empresa, la tarde-noche del 24 de marzo de 1976, el día de golpe, Diana Julio, y aquí volvemos al veinteañero Vicente Gonzalo María Massot, desfilaron eufóricos con una bandera argentina por la redacción del diario, alrededor de la rotativa, diciendo "¿a que no se animan a

hacer huelga ahora, por qué no hacen huelga?”.

Esto no es un invento ni de la prensa, ni del concejal Larrea, ni del bloque, ni de nadie, sino que lo declaró en uno de los juicios por delitos de lesa humanidad el testigo Manuel Molina, que también era integrante de la comisión directiva del sindicato y también empleado de La Nueva Provincia y que en medio de llanto denunció que fue tanto el terror que lo embargó, que estuvo como treinta años callado sin poder contarle.

La verdad que sería muy ilustrativo para todos nosotros seguir detallando distintas manifestaciones plasmadas en papel, en editorial por el Diario La Nueva Provincia, por ejemplo decir que antes del secuestro y posterior asesinato de los dirigentes sindicales, la directora planteó desde su editorial “la guerra contra la subversión debe ser total, frontal y definitiva” y exigió trasladar dicha realidad a la ciudadanía, sin eufemismos absurdos ni verdades a medias. Admitió la manera no convencional de enfrentar el enemigo, un enemigo que según sus palabras, era omnipresente en la selva, en el monte, la ciudad, la universidad, el café concert, el periodismo, la televisión e incluso la Iglesia.

La verdad que parece como medio grotesco. Este es el diario que nos formateó la cabeza a varias generaciones de argentinos y de habitantes de la zona.

Una última reflexión, señor presidente, pidiendo disculpas de ser a veces reiterativo con estos temas, cuando los Organismos de Derechos Humanos, cuando los familiares de víctimas, cuando las propias víctimas hacen alusión en los últimos tiempos a una Dictadura Cívico-Militar-Eclesiástica, y que parece como una exageración, como que el afán revanchista nos hace y les hace encuadrar a todo bicho que camina en las responsabilidades genocidas de la última Dictadura Cívico-Militar, conviene recordar cuál fue la actuación de los órganos eclesiásticos en la ciudad de Bahía Blanca. Ya no solamente lo del cura capellán Aldo Vara, profugado de la Justicia argentina, alojado de manera clandestina en una parroquia del Paraguay con la anuencia del entonces Obispo, esto hace un par de años.

Ya no lo de Vara socorriendo espiritualmente a los jóvenes secuestrados adolescentes de la ENET en diciembre del año '76, sin avisar a sus familias, pidiéndoles hacer acto de constricción por sus pecados subversivos.

Hablamos de la máxima jerarquía eclesial de la ciudad de Bahía Blanca como fue el inefable Obispo Mayer, a quien cuando lo fueron a ver por la desaparición y el secuestro de Heinrich y Loyola, uno de los que fue a verlo además de la familia de los desaparecidos fue precisamente

Jorge Molina, ¿adivinen cuál fue la respuesta que dio? ¡Es de manual!: “en algo andarán”, por supuesto convalidando la tesis y la práctica terrorista de Estado de que si en algo andarán, son legítimamente pasibles de ser secuestrados, desaparecidos, torturados y asesinados.

Finalmente cuál fue la cobertura del Diario La Nueva Provincia ante la aparición de dos cadáveres acribillados, empleados de ellos y dirigentes del sindicato, del cual la empresa era la principal fuente de trabajo; cuando hablamos de acribillamiento, hablamos de cincuenta y un cápsulas servidas al lado de los cuerpos.

La Nueva Provincia publicó dos días después del 4 de julio un pequeño título que decía “son investigados dos homicidios”. La noticia se desarrolló en veinte líneas perdidas en una hoja tamaño sábana y fue la primera y única referencia del diario respecto de la comisión de este acto bárbaro, inhumano, criminal y que afrenta a toda la humanidad.

A cuarenta y dos años de este episodio que ocurrió aquí, a pocas cuadras del centro de la ciudad, que afectó de manera directa a estas dos personas y a sus familias, nos parecía oportuno recordarlo para que tengamos presente siempre en la memoria, tengamos presente que la democracia argentina aún tiene como deuda el juzgamiento penal de los responsables civiles, eclesiásticos; que de tales responsables civiles, algunos de ellos han sido amos y señores de la prensa, de la información y de la cultura bahiense, y que por nosotros, por nuestros hijos y por las generaciones futuras, no olvidamos, ni perdonamos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, un pequeño complemento.

Cuando el compañero Larrea hablaba de las editoriales de La Nueva, también es válido recordar aquí uno que se publicó celebrando la muerte en la mesa de torturas del Senador radical por la Provincia de Chubut, Mario Abel Amaya, el título de ese editorial celebratorio era “Que lo lloren los marxistas”.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Arieite.

SRA. ARIEITE.- Por otro tema, señor presidente.

Aquí hemos hablado y se han hecho proyectos de beneplácito por las sanciones de las leyes muy importantes que se sucedieron ayer en el Congreso Nacional, y también ayer obtuvo

media sanción el proyecto de ley para regularizar más de 4.000 barrios populares.

Esta iniciativa fue presentada por el oficialismo pero contó con el apoyo de todos los bloques, y que propone expropiar las tierras donde se localizan más de 4.000 villas y asentamientos que posee el territorio nacional donde habitan casi un millón de familias.

Sin duda es un tema urgente y necesario de abordar, una deuda de la democracia que debería conceptualizarse como una política de Estado sin distinción de banderías políticas, tal como sucedió en el día de ayer.

Los aspectos favorables de este proyecto -que yo en alguna oportunidad ya me manifesté- es que se visibiliza la discusión en un ámbito legislativo que hasta ahora no había pasado; que se coordina con el Ministerio de Desarrollo Social quien junto con las organizaciones sociales crearon y registraron los barrios informales; y que se crea una figura para mi entender novedosa y que hay que ver cómo se implementa, que es la de fideicomiso para administrar los bienes.

El proyecto, no se si recuerdan, alcanza a los barrios y asentamientos que están relevados e identificados en el RENAVAL, que es el Registro Nacional de Villas y Asentamientos Populares que se hizo durante el 2016 y 2017 por organizaciones sociales y en las cuales, aquí en Bahía Blanca, se incluyeron las que en su momento había relevado la Provincia incorporadas en la Ley de Hábitat que cuenta con 32 asentamientos y villas de Bahía Blanca.

¿Qué es lo novedoso de este proyecto, y a mi entender va a ser todo un desafío a nivel local? Suspenden en todos esos barrios los desalojos pro dos años, el proyecto original era por cuatro, en los despachos de comisiones se bajó a dos, y permite la regularización dominial de esas viviendas en favor de las familias que las habitan y faculta al Ministerio de Desarrollo Social a implementar con los municipios y las provincias, previa adhesión a esta norma, a hacer proyectos para la integración.

Ayer en lo que más se hizo hincapié fue en el reconocimiento de la titularidad o escritura, y fue lo que más se destacó porque es el eje central para empezar a terminar la precariedad.

Esta media sanción también es un logro de las organizaciones sociales que juntamente con el Ministerio de Desarrollo de Nación supieron relevar los más de 4.300 barrios que hay en todo el país, y acá en Bahía Blanca también se hizo con las organizaciones sociales.

Y surgieron datos que a mi entender nos ponen luces para empezar a construir un país. Yo escucho día a día todos los avatares que estamos pasando, las innumerables problemáticas que tenemos, pero tenemos que

empezar a trabajar todos me parece, y hay que empezar a trabajar desde los más vulnerables.

El 16% de los que habitan en estas villas y que viven en condiciones extremas tiene trabajo en blanco, el 38% solo estudia, el 24% no estudia ni trabaja, y el 34% no busca trabajo. Y es una población en estas villas de asentamientos, que tiene alrededor de 29 años, es una población de casi el 40% menor de 29 años, lo cual es una población joven a la que todos debemos trabajar para no hipotecar ese futuro de la Nación.

La Provincia de Buenos Aires cuenta hoy con recursos normativos para garantizar la seguridad jurídica de la tenencia. Es una provincia que normativamente, a través de la Ley de Ordenamiento Territorial, de la Ley de Hábitat que ya había propuesto un montón de mecanismos, tiene medianamente contemplado una seguridad jurídica con respecto a la tenencia, pero no así el resto de las provincias.

La Nación Argentina es muy variada en cuanto a la temática de ordenamiento territorial, hay un sin fin de provincias que no tienen ninguna ley de ordenamiento territorial y que no existe como acá partidos y los municipios solo se rigen en su ejido, no tienen competencia absoluta, la tiene el Gobierno Provincial sobre cómo ordenar el territorio, así que es muy dispar y por lo tanto se hace necesario introducir una norma nacional que tenga un mismo criterio.

De allí me parece que la importancia más grande es que le dieron intervención a la Escribanía General de la Nación a fin de asegurar la gratuidad en todos estos trámites de escrituración.

Por último no puedo dejar de decir también que a mi criterio un déficit de este proyecto, que espero ver cómo se salda a nivel provincial y local, es que no prevé la participación y la coordinación con los gobiernos locales cuando todo lo que concierne a la planificación y subdivisión del territorio son materias locales. Esto lo digo porque la Provincia de Buenos Aires sí lo tienen pero el resto no lo tiene. Habrá que esperar, a mi criterio, lo que va a resolver el Gobierno provincial y el local que va a suponer un desafío muy grande para poder llevarlo a cabo.

Y no hay que olvidar que la modificación de las cosas estructurales de la pobreza, más allá de buenas intenciones, necesita recursos y redistribución de la renta.

Y un tema que todavía en Bahía no podemos poner a las claras es el tema de la plusvalía que es una gran deuda, si bien la tenemos en la Ordenanza Fiscal-Impositiva todavía no podemos articular esta herramienta que nos da

la ley y que Bahía está todavía con un déficit de tratamiento de ese tema.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Larrea.

SR. LARREA.- Señor presidente, voy a tratar de ser breve para no hacer abuso del uso de la palabra, pero desde el bloque queremos rendir un homenaje en este momento de la sesión, el pasado 1° de julio se cumplieron 44 años de la muerte del General Juan Domingo Perón y dos días más tarde, el 3 de julio, se cumplió un nuevo aniversario de la muerte de Yrigoyen, que al decir de algún intelectual de la izquierda nacional ya desaparecido, ya muerto, ambos comparten la definición de ser los más odiados y amados de su tiempo.

También haciendo propias las palabras de Jorge Abelardo Ramos: "A Perón podrían aplicársele aquellas palabras de Bismarck que dijo que todo hombre es tan grande como la ola que ruga debajo de él", con la diferencia que la ola de Perón no era el ejército prusiano sino una multitud innumerable de masas que iban a llevar sus ideas y su nombre.

La verdad que hace algunas sesiones atrás un concejal nos hizo una ilustración bastante pormenorizada de lo que supuestamente serían las leyes y las medidas positivas que Perón tomó, que en realidad venían de otra época y del socialismo, y yo no lo voy a discutir pero creo que uno de los méritos de Perón fue propiciar y permitir, a partir de su concepción de la cosa pública, aquello que Scalabrini llamó "el subsuelo de la patria sublevada" porque ¿de qué le sirve a una sociedad un corpus normativo protectorio o de comprensión de derechos, si los sujetos destinatarios de los mismos no puede ser constructores de su propia realización en el marco de esas normas?

Creo que uno de los grandes méritos -entre tantos- que a mi modo de ver tiene el tres veces presidente constitucional Perón, es haber articulado desde el comienzo de sus gestiones en la Secretaría de Trabajo y Previsión, la irrupción de los actores de carne y hueso de la Argentina postergada, de esta Argentina subterránea que conformaba la mano de obra pero que nunca tenía voz ni presencia, no sólo los partidos y los movimientos políticos o expresiones políticas de lo que era el bloque dominante de la década infame, los partidos de la oligarquía, sino ni siquiera en los partidos que pretendidamente izquierdistas venían a representar los intereses de los obreros.

Y no lo tenía porque la concepción de la derecha oligárquica era que esos argentinos de carne y hueso no debían tenerlos y la

concepción de las corrientes izquierdistas estaba más anclada en paradigmas que tenían que ver con la realidad europea y la situación de primera y segunda pos guerra que con la realidad concreta, cultural, política, histórica de la clase trabajadora argentina.

Llamativo es que Perón ingresa a la acción pública en una época donde la mayoría de sus camaradas de armas ya están pensando en ser generales para acogerse a los beneficios de un retiro, es decir Perón bordeaba los 50 años en aquel momento donde se produce aquel fenomenal movimiento del 17 de Octubre, donde todas aquellas masas de cabecitas negras cruzan el Riachuelo, desoyen incluso las propias estructuras sindicales que habían convocado a una huelga para el día 18, y se convierten en esa marea humana que va a pasar a la historia con una imagen un tanto estigmatizante para los bien pensantes y las mentes más lúcidas y que para nosotros es un símbolo de frescura, que son las patas en la fuente de los trabajadores, descansando sus juanetes y refrescándolos en la histórica fuente de la Plaza de Mayo después de una caminata para pedir la libertad de Coronel Perón.

Se lo ha acusado a Perón, tanto por derecha como por izquierda, de haber sido un tipo contradictorio, que a veces tenía un discurso para la derecha, a veces tenía un discurso para la izquierda, y posiblemente haya sido así. Para nosotros y para quienes abonamos, adherimos y nos formamos en esta corriente del pensamiento nacional, las contradicciones que se le reprochan a Perón no son sino la expresión personal de las propias contradicciones de las clases sociales que representa.

La importancia de Perón, simplemente de la evaluación personal que quien suscribe o los concejales del bloque y seguramente otros compañeros del recinto podrán hacer, no tanto se expresa en su propia figura sino en lo que Perón representa, y Perón representa la irrupción, insisto, de las grandes masas populares, en la discusión y en la contribución de la política nacional.

Debo decir que no solamente por izquierda y derecha y fuera del Movimiento Nacional se lo ha cuestionado a Perón, también algunos sectores, y lo digo autocríticamente porque en ellos me referencio y de ellos me considero tributario, de la llamada izquierda peronista o de la juventud peronista de la década del '70, también tuvieron y tuvimos, aunque no me corresponde generacionalmente, el tupé y la falta de mirada política de impugnar y cuestionar a Perón, no porque Perón fuera incuestionable o fuera como una suerte de deidad a quien no se podía manchar, sino porque el principal error de aquellos

compañeros mayores fue no considerar quién detentaba la legitimidad y la representatividad, y a quien seguían las masas trabajadoras de ambos sexos en nuestro país.

Por eso a 44 años de la muerte de Perón y -no saqué la cuenta- a tantos de Yrigoyen, la verdad que nosotros queremos decir que los recordamos no solamente con profundo afecto como se recuerda a un padre o a un abuelo que no está, sino que le reconocemos el enorme aporte de haber sido ambos, cada uno en su tiempo, caudillos populares, antiimperialistas, caudillos que expresaron de manera categórica, contundente y constitucionalmente el sentir de enormes masas de argentinos y argentinas que hasta el momento de intervención en la vida política del país, eran absolutamente desconocidas por derechas y por izquierdas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Quería agradecer al edil por hacer mención a Yrigoyen.

Nadie va discutir lo que fue y lo que sigue siendo Juan Domingo Perón como referente para todos los peronistas que siguen el movimiento, pero como radical debo hacer una aclaración: Yrigoyen fue derrocado y tendríamos que también traer de la historia quién participó del primer golpe a un gobierno constitucional.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Para una aclaración, tiene la palabra el concejal Larrea.

SR. LARREA.- Claramente doy por descontado que todos saben que Yrigoyen fue derrocado y no sé las responsabilidades que marca la concejal,

pero Perón también fue derrocado, digo, ¿se acuerdan?, ¿los comandos civiles?, ¿se acuerdan?, ¿fusilamiento y bombardeo a la Plaza de Mayo cuando lo quieren matar a Perón y mueren 300 argentinos?, ¿comandos civiles, Roque Carranza?, digo, está claro.

Habría sido bueno dándoles la derecha pero...

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Bueno, gracias por la clase de historia.

SR. LARREA.- Muy amable, señor presidente.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según ha sido acordado en labor, pondremos a consideración del Cuerpo el tratamiento en conjunto de los Puntos I al IV del Orden del Día.

En consideración el tratamiento en conjunto.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo los Puntos I al IV, inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 14:00.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION
(Exp. 505-HCD-2018)

VISTO

La proliferación de ofertas de Transporte de Personas a través de emprendimientos organizados por particulares no autorizados por el Municipio y en desmedro del Servicio Público de Transporte de Pasajeros en vehículos de alquiler con conductores autorizados bajo la modalidad de Taxi o Remis a cargo de la Comuna local, y;

CONSIDERANDO

Que, en el caso específico la ciudad de Bahía Blanca, se encuentra vigente una vasta normativa que no deja lugar a dudas con respecto a la titularidad del servicio en cuestión, el que está en cabeza del Municipio.

Que, el poder de contralor y de regulación del mismo, está a cargo del mismo Departamento Ejecutivo Comunal y por ende todas las propuestas, modificaciones y aportes sobre este tópico debe contar con el correspondiente soporte técnico legal para su validación.

Que, a diferencia del Servicio Oficial de Transporte de Pasajeros en Vehículos de Alquiler con conductores autorizados bajo la modalidad de Taxi o Remis, éstas ofertas de Servicios de Traslados de Personas, carecen de normas y características que permitan contar con los parámetros de "Cotización Social" que sí ofrece hoy el Sistema Público y Oficial de Transporte de Pasajeros de nuestra ciudad, como es la condición de profesionalidad del conductor, que se materializa a través de un programa de capacitación que consiste en obtener herramientas para realizar tareas de reanimación Cardio Pulmonar (RCP), orientación en turismo, capacitación en manejo defensivo, dominio de idiomas, entre otras tantas condiciones.

Que, el Servicio Oficial de Transporte Público de Pasajeros en sus distintas formas, se encuentra directamente sujeto a la Normativa Laboral Previsional y Tributaria que nuestra legislación impone, otorgando una plataforma de aportes y contribuciones que asegura la Cobertura Médica y Previsional a todos los protagonistas de este sistema.

Que, la obligatoriedad de identificación de los móviles y sus conductores otorga un marco de seguridad que no se evidencia en la plataforma aquí criticada, lo mismo sucede con tópicos como la Tarifa Regulada, la Verificación Técnica Vehicular, los Sistemas de Posicionamientos Global (GPS), el Sistema de Botón Antipánico, los Relojes Tarifadores Homologados, todos aspectos inexistentes en estas ofertas ilegítimas e ilegales.

Que, asimismo, situaciones de control como *Drugger Test* o *Pruebas de Alcoholemia* se verán jaqueados en su finalidad al no tener en claro la calidad de profesional o no de quien desarrollaría una tarea tan sensible como es el Transporte de Pasajeros.

Que, la afectación directa al mercado laboral local y a la correspondiente mano de obra bahiense es palmaria, pues se vería directamente afectada por la aparición de un sistema que a las claras aparece como insuficiente frente a las consideraciones precedentes, siendo este un motivo más que contundente para realizar una tarea de protección a las fuentes laborales que se ven jaqueadas, como también a los vecinos usuarios que estarán expuestos a un complejo escenario que podría recaer en reclamos insatisfechos, tanto en esferas civiles, comerciales y eventualmente penales.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Encomendar al Departamento Ejecutivo implementar un Programa de Concientización en el uso de Servicio de Transporte de Pasajeros en Vehículos de Alquiler con conductores autorizados bajo la modalidad de Taxis o Remis en la ciudad de Bahía Blanca.

SEGUNDO: Se arbitren los medio necesarios para llevar a cabo el Programa de Capacitación a través de los Medios de Comunicación a cargo del Municipio (Radiales, Televisivos, Digitales, etc.) con un claro mensaje preventor y de concientización a la población toda sobre este tópico.

TERCERO: Encomendar a los Organismos Técnicos Legales de la Comuna, la elaboración de una advertencia legal para informar en aquellas publicaciones digitales que pongan a

disposición de la comunidad estos servicios por fuera de la normativa vigente, las consecuencias dañosas que la

utilización y/o contratación de estos servicios acarrear.

Sala de Sesiones, 5 de julio de 2018

II

RESOLUCION
(Exp. 506-HCD-2018)

VISTO

Que la Cámara de Diputados sancionó por unanimidad en el día de ayer el Proyecto de Ley Justina, y;

CONSIDERANDO

Que, dicha Ley, lleva ese nombre en honor a Justina Lo Cané, de 12 años que falleció en Noviembre del año pasado, por no haberse encontrado a tiempo un donante de corazón.

Que, es una modernización de la Ley 24.193, que aborda la temática de donación de Órganos y Tejidos ya que generan acciones directas y eficaces para facilitar el trasplante de órganos.

Que, la iniciativa, dispone que todas las personas mayores de edad pasen a ser donantes, a menos que dejen constancia expresa de lo contrario.

Que, se establece destinar un mínimo del 20% de los recursos del Fondo Solidario de Trasplantes a Capacitación de Personal de Salud afectado a la actividad trasplantológica, para un entrenamiento específico en todas las etapas del proceso donación- trasplante.

Que, se establece la obligación a los profesionales médicos de notificar al INCUCAI los tratamientos de diálisis que le realicen a un paciente, cuando le indiquen la realización de un trasplante.

Que, además de incorporar principios bioéticos que protegen a los donantes y los receptores, la iniciativa promueve la autosuficiencia del sistema ya que prevé la donación cruzada (entre dos parejas de donante/receptor no relacionadas, pero compatibles) para los trasplantes de riñón sin intervención judicial.

Que, el texto, había obtenido media sanción en el Senado el pasado 30 de Mayo, Día del Donante de Órganos.

Que, en la actualidad, hay 7736 personas que esperan un Trasplante de Órganos, de los cuales 250 son niños y adolescentes; otras 2.961 personas están en lista de espera un Trasplante de Tejidos; 3 mil esperan un Trasplante de Córneas y unas 30.000 personas están en Diálisis.

Que, es una agilización eficaz en la búsqueda de una sociedad más justa y solidaria porque es una Ley profundamente humanista que cambiará la vida de miles de personas y servirá como modelo para el resto de América Latina.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Manifiestar el beneplácito de este Honorable Concejo Deliberante, por la sanción de la Ley Justina, que dispone que todas las personas mayores de edad pasen a ser donantes de órganos, a menos que dejen constancia expresa de lo contrario.

Sala de Sesiones, 5 de julio de 2018

III

RESOLUCION
(Exp. 507-HCD-2018)

VISTO

El Proyecto de Ley que crea el Régimen de Reparación Económica para hijas e hijos de víctimas fatales de Violencia de Género, y;

CONSIDERANDO

Que, en el día de ayer, se aprobó dicho proyecto por unanimidad en la Cámara de Diputados de la Nación.

Que, al día de hoy, casi 3500 niños y niñas se quedaron sin su madre, porque fue asesinada por su marido o pareja.

Que, el femicidio, pone en evidencia la Violencia de Género más estructural que ocurre en nuestro país, en el cual además de las víctimas directas están las víctimas colaterales.

Que, esta norma, constituye un eje fundamental para garantizar los derechos de la infancia y sienta bases para continuar trabajando para erradicar definitivamente la Violencia de Género de nuestra sociedad.

Que, la Ley, crea una reparación cuyo monto es equivalente a una jubilación mínima por cada niño o niña, que es percibida por quienes están a su cuidado hasta los 18 años, y luego es percibida por ellos mismos hasta los 21 años o de por vida en el caso de quienes presenten una discapacidad.

Que, esta reparación es compatible con la Asignación Universal por Hijo, con el Régimen de Asignaciones Familiares, con las pensiones de las que las niñas, niños y adolescentes sean beneficiarias/os, con el régimen de alimentos que perciban por parte de su progenitor/a y/o progenitor/a afín u otro familiar, y/o con cualquier otra prestación de la cual sean destinatarios/as.

Que, también se prevé la atención integral de manera prioritaria y la cobertura de salud para atender a todas las necesidades físicas y psíquicas de sus beneficiarios/as como una obligación del Estado.

Que, la Ley, fue impulsada por familiares y por la ONG "La Casa del Encuentro" que desde el Año 2003, trabaja con el fin de diseñar un proyecto feminista por los derechos humanos de todas las mujeres, niñas, niños y adolescentes y la construcción de un mundo basado en la igualdad de derechos, oportunidades y trato para mujeres y varones.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Manifiestar el beneplácito de este Honorable Concejo Deliberante, por la sanción de la Ley Brisa que crea el Régimen de Reparación Económica para hijas e hijos de víctimas fatales de Violencia de Género.

Sala de Sesiones, 5 de julio de 2018

IV

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 508-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informes respecto a la interrupción del Servicio de Parquímetros el día 4 de Julio, a saber:

* Motivos por los cuales hubo que realizar un ajuste en el Sistema Informático que asiste al Servicio de Parquímetros.

* Razones que expliquen la premura de tal ajuste y el horario elegido.

* Pérdida de recaudación generada por la falta del servicio.

* Criterio a tomar respecto a las multas labradas el día 4 de Julio.

Sala de Sesiones, 5 de julio de 2018

V

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 500-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, celeridad en las gestiones frente al Ministerio de Energía de la Nación con el objetivo de evitar la destrucción de los puestos laborales de la Refinería Bahía Blanca SAU de Trafigura, Ex Petrobras.

Sala de Sesiones, 5 de julio de 2018

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 501-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo informe, a través de la Secretaría que corresponda y al Sistema Integrado de Emergencia Pre Hospitalaria (SIEMPRE), a saber:

* Llamadas entrantes al 107 y al 911, el día 24 de Junio de 2018, entre las 10 y las 15:00 Horas.

* Número de Ambulancias operativas el día 24 de Junio, entre las 10 y las 15:00 Horas.

* Motivos por los cuales no asistió ningún móvil ante la llamada realizada desde el domicilio de Céspedes al 1.400.

Sala de Sesiones, 5 de julio de 2018

VII

DECRETO
(Exp. 479-HCD-2018)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza obrante a fs. 263, enviado por el Departamento Ejecutivo y por el cual se autoriza con carácter de excepción, el desarrollo de las actividades "Speedway y Motocross", en los inmuebles detallados, y;

CONSIDERANDO

Que, en el expediente de referencia el Automoto Club Bahía Blanca y el Club de Pilotos de Motocross de Bahía Blanca, pretenden el otorgamiento de la tenencia de inmuebles lindantes al Balneario Maldonado para las prácticas de Motocross y Speedway.

Que, los inmuebles identificados catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 254, Parcela 1 y Partida 832 y Circunscripción II, Sección C, Chacra 254, Parcela 2, Partida 114.246, son de Dominio Municipal y pertenecen a la zona Urbanización Parque (UP3) "Parque Marítimo Almirante Brown", del Código de Planeamiento Urbano.

Que, dicha zona, se califica como "Corresponde a zonas destinadas a espacios verdes o parqueados de uso público. En estos distritos, la Municipalidad podrá autorizar obras de exclusiva utilidad pública que complementen y no alteren el carácter de los mismos, estableciéndose las normas correspondientes".

Que, la actividad "Predio Speedway y Motocross", se encuadra en el uso "Autódromo, Estadio, Hipódromo, Velódromo, etc.", permitidos en zona Urbanización Parque.

Que, por ello, se confeccionó el Proyecto de Ordenanza autorizando el desarrollo de la actividad por excepción.

Que, la Ordenanza Nº 14.253, de Audiencias Públicas en Materia Ambiental prevé la convocatoria a Audiencia Pública con el objeto de analizar proyectos cuya ejecución sea susceptible de generar efectos significativos para el ambiente.

Que, dado que la norma propuesta por el Departamento Ejecutivo se encuadra dentro de los supuestos enunciados en la Ordenanza Nº 14.253, se sugiere la pronta sanción del presente proyecto para la convocatoria a la correspondiente Audiencia Pública.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Convóquese a la realización de una Audiencia Pública en el Recinto de este Honorable Concejo Deliberante, para considerar la Ordenanza referida a la autorización por excepción de tenencia de inmuebles lindantes al Balneario Maldonado para el desarrollo de las actividades "Speedway y Motocross".

ARTICULO SEGUNDO: Deléguese en la Presidencia de este Honorable Cuerpo la fijación de la fecha, hora y demás requisitos y la invitación a distintos sectores que considere, para la Audiencia Pública referida, debiendo respetar el Artículo Nº 8º, de la Ordenanza Nº 14.253 de Audiencias Públicas en Materia Ambiental.

Sala de Sesiones, 5 de julio de 2018

ORDEN DEL DIA

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 297-HCD-2018)

VISTO

Las presentes actuaciones, el Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado con el Ministerio de Salud Provincial, a través del Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de la Provincia de Buenos Aires -C.U.C.A.I.B.A.-; conforme a lo establecido en el Artículo 41º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Convalidase el Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre el Municipio y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, a través del Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de la Provincia de Buenos Aires -C.U.C.A.I.B.A.-, con el objeto de impulsar la donación de órganos, tejidos y células en el ámbito local y de instrumentar acciones concretas de educación de promotores en donación de órganos, tejidos y células, así como el apoyo a la Formación de Técnicos y Profesionales de los Servicios de Salud; el cual ha sido aprobado por Decreto Nº 687/2018 y, conforme a los antecedentes obrantes en el expediente 796-10842-2016 (297-HCD-2018).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 5 de julio de 2018

II

DECRETO
(Exp. 280-HCD-2018)

VISTO

La presentación efectuada por la Señora María Inés Bertoni, por la que solicita la renovación en la eximición de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, conforme a lo dispuesto en el Artículo 4º, de la Ordenanza 12.925, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Exímase a la Señora María Inés Bertoni, Contribuyente Nº 80.851, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, por el período comprendido entre el 5 de Abril de 2018 y el 28 de Marzo de 2019, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 4º, de la Ordenanza 12.925.

ARTICULO 2º: Comuníquese a la peticionante y al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 5 de julio de 2018

III

RESOLUCION
(Exp. 400-HCD-2018)

VISTO

La jornada de actividades que se realizarán en Bahía Blanca con motivo de la conmemoración por el Centenario del Nacimiento de Nelson Mandela, y;

CONSIDERANDO

Que, Nelson Rolihlahla Mandela, nació el 18 de Julio de 1918, fue Abogado, Activista, Político y Filántropo, como así también recibió el Premio Nobel de la Paz, además de otras tantas condecoraciones por su lucha por la paz y los derechos humanos.

Que, este año, se cumple un centenario desde su nacimiento, y se celebra este evento en todo el mundo y Bahía Blanca no está exenta de ello.

Que, el Ciclo Cultural Bahía Blanca No Olvida, se desarrolla de manera ininterrumpida en nuestra ciudad desde el 2010 difundiendo y promoviendo eventos artísticos y culturales con gran éxito y que ha sido declarado de Interés Municipal en dos oportunidades.

Que, "Madiba", es un ejemplo de pacificación, tolerancia, respeto y de superación es la intención del grupo de personas que realizan este ciclo cultural homenajear su memoria y difundir su obra que, aunque hartamente conocida, siempre guarda enseñanzas dignas de repetirse.

Que, para esta ocasión, se ha organizado un Concurso de Producción Literaria del 4 al 29 de Junio, destinado a adolescentes y jóvenes estudiantes de escuelas de educación secundaria públicas y privadas con el objetivo de difundir la obra y el pensamiento pacifista, alejado de todo sentimiento de venganza, que guió la vida del líder africano Nelson Mandela.

Que, el 17 y 18 de Julio del corriente año a las 18 hs en el Centro Cultural de la Cooperativa Obrera se realizará una charla, la proyección de un documental sobre la vida y obra del líder Sudafricano, la colocación de una plaqueta recordatoria en un lugar público y se entregarán los premios del concurso literario detallado anteriormente.

Que, cuenta con la participación del Instituto Cultural de Bahía Blanca, la Secretaría General de Cultura y Extensión Universitaria de la Universidad Nacional del Sur, la Comisión de Reafirmación Histórica de Bahía Blanca y la Gerencia de Cultura de la Cooperativa Obrera.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las jornadas de actividades "Centenario Nelson Mandela", que se realizarán los días 17 y 18 de Julio de 2018, en el Centro Cultural de la Cooperativa Obrera".

Sala de Sesiones, 5 de julio de 2018

IV

RESOLUCION (Exp. 440-HCD-2018)

VISTO

El Producto Editorial "Bahía 360º", y;

CONSIDERANDO

Que, es un emprendimiento bahiense, de que busca mostrar la ciudad de una manera distinta e innovadora, con el objetivo de darle valor a las actividades e instituciones de nuestra ciudad.

Que, la realidad virtual, es una de las tecnologías de las que se espera mayor crecimiento en un futuro cercano ya que crea en el usuario la experiencia sensorial de estar en un lugar en el que no se encuentra físicamente.

Que, la posibilidad de interacción a través del recorrido en 360º con el entorno digital, refuerza el posicionamiento tecnológico y moderno que posee la ciudad.

Que, funciona como un eje de difusión turística de Bahía Blanca, que ofrece una experiencia inmersiva como pocas ciudades en el país tienen.

Que, asegura la conservación patrimonial de manera permanente y segura, sin necesidad de intervenciones o modificaciones.

Que constituye un difusor turístico de sitios de interés bahienses, desde monumentos, edificios públicos con riqueza arquitectónica, hasta museos o centros convencionales y otras actividades que se pueden realizar.

Que, a su vez los tours digitalizados en dimensión real que brinda "Bahía 360º", ayudan también a los visitantes a elegir hoteles, recorridos y lugares para comer.

Que, asegura la preservación de exposiciones culturales de duración finita como muestras de arte o intervenciones artísticas en su real dimensión.

Que, permite un recorrido virtual de todos los sitios que, en ocasiones resultan de difícil acceso, a personas con movilidad reducida.

Que, se puede acceder a la plataforma desde Facebook, Google, Android y Apple, desde

varios dispositivos y diferentes redes sociales, y permite a los usuarios la participación y libre elección de los lugares que quieren recorrer.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, el emprendimiento "Bahía 360°".

SEGUNDO: Girar copia de la presente a la Agencia Consultora "Tres Barbas".

Sala de Sesiones, 5 de julio de 2018